



"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Expte. Nro. 0432/2020.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que se solicitan las modificaciones que se realizarán en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Presupuesto informa las modificaciones a realizar, amparadas en el Art. 7mo. y 9no. de la Ordenanza Nro. 10.042/2019 aprobatoria del Presupuesto de Gastos 2020;

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo correspondiente que contemple la modificación presupuestaria de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1ro.: Créase/Amplíase en el Presupuesto de Gastos 2020, las Partidas que a continuación se indican, por la suma de \$ 52.635,00, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 1110102000 – SECRETARIA DE GOBIERNO

CAT. PROG. 01.03.00 – Delegación Municipal de Quequén

FUENTE FINANCIAMIENTO 110 Tesoro Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (\$)
3.3.2.0	Mantenimiento y Reparación de Vehículos.	15.000,00
	TOTAL	15.000,00

CAT. PROG. 01.09.00 – Ordenamiento Urbano

FUENTE FINANCIAMIENTO 110 Tesoro Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (\$)
2.1.1.0	Alimentos para personas.	34.160,00
2.9.3.0	Útiles y materiales eléctricos.	3.475,00
	TOTAL	37.635,00
	TOTAL GENERAL	52.635,00

ARTICULO 2do.: Dedúzcase en el Presupuesto de Gastos 2020, las Partidas que a continuación se indican, por la suma de \$ 52.635,00, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 1110102000 – SECRETARIA DE GOBIERNO

CAT. PROG. 01.03.00 – Delegación Municipal de Quequén

FUENTE FINANCIAMIENTO 110 Tesoro Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (\$)
2.4.4.0	Cubiertas y cámaras de aire.	15.000,00
	TOTAL	15.000,00



Municipalidad de
Necochea

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Expte. Nro. 0432/2020.-

CAT. PROG. 01.09.00 – Ordenamiento Urbano		
FUENTE FINANCIAMIENTO 110 Tesoro Municipal		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (\$)
2.3.1.0	Papel de escritorio y cartón.	3.475,00
3.2.9.0	Alquileres y derechos. Otros.	34.160,00
	TOTAL	37.635,00
	TOTAL GENERAL	52.635,00

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a la Dirección General de Presupuesto y Contaduría General a sus efectos.

REGISTRADO BAJO Nro. 591

a.ch.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL